

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALIANZA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL S.A.S.
Sigla : HOLDING MAX S.A.S.
Nit : 901793317-1
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 288008
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 29 de agosto de 2025
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 85 48 1 BL 31 LC 241-1
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : hmaxsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3175018118
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 85 48 1 BL 31 LC 241-1
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : hmaxsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3175018118

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de enero de 2024 del Accionista Único de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 26 de enero de 2024 bajo el No. 218957 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Bogota, el 16 de mayo de 2025 bajo el No. 03256875 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 192448 del Libro IX, se constituyó la

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALIANZA DE APOYO A LA GESTION HOLDING MAX S.A.S. HOLDING MAX S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02-2025 del 14 de abril de 2025 del Accionista Único de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 09 de mayo de 2025 bajo el No. 235882 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Bogotá, el 16 de mayo de 2025 bajo el No. 03256875 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 192448 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de ALIANZA DE APOYO A LA GESTIÓN HOLDING MAX S.A.S por ALIANZA DE APOYO A LA GESTION EMPRESARIAL S.A.S.

Por Acta No. 02-2025 del 14 de abril de 2025 del Accionista Único de Bucaramanga, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 09 de mayo de 2025 bajo el No. 235882 del Libro IX, y en la Camara De Comercio De Bogotá, el 16 de mayo de 2025 bajo el No. 03256875 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 192448 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Bucaramanga al municipio de Bogotá D.C.

Por Acta No. 03-2025 del 03 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 16 de julio de 2025 bajo el No. 03277328 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 192448 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de ALIANZA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL S.A.S. por ALIANZA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL S.A.S.

Por Acta No. 03-2025 del 03 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 16 de julio de 2025 bajo el No. 03277328 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 192448 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Bogotá D.C al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social, las siguientes actividades:

1. La prestación de toda clase de servicios ya sean operativos, administrativos, comerciales, financieros o recursos humanos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

2. La prestación de servicios auxiliares de empresa, concretamente la prestación de servicios de administración, gestión y control, diseño y desarrollo de procesos.
3. La realización de todas las actividades relativas a la planificación, formación, asesoramiento, apoyo y prestación de todo tipo de servicios operativos, técnicos, administrativos, profesionales a diferentes personas jurídicas o naturales.
4. Proporcionar asistencia técnica y servicios de soporte y auxiliares en las distintas actividades de carácter corporativo, de organización y medios de producción.
5. Gestionar toda clase de asuntos técnicos, operativos, administrativos, profesionales y de naturaleza análoga que requieran personas jurídicas o naturales.
6. Prestar servicios complementarios y auxiliares al marketing y de gestión de la fuerza de ventas, formación y capacitación de personas, selección de personal, gestión de recursos humanos.
7. Prestar servicios de comunicación, asesoramiento en asuntos administrativos, contables, financieros, tributarios, ambientales, jurídicos o de procedimiento, gestión de marcas comerciales, servicios de central de compras y de centralización de procesos de contratación con clientes y proveedores, servicios de definición de estrategias empresariales, de planificación.
8. Realizar actividades relativas a la contratación y subcontratación de todo tipo de servicios de dirección, gestión y administración de empresas que den soporte a los negocios y actividades principales de las mismas.
9. La prestación de los servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, gerencia de proyectos en cualquier campo o especialidad, principalmente en áreas relacionadas con la planeación estratégica y organizacional de las empresas.
10. Consultoría y asesoría en proyectos y sistemas de gestión de innovación empresarial, social, de producto, procesos y educación; servicios basados en investigación desarrollo e innovación, servicios jurídicos, constitución de sociedades comerciales.
11. Elaboración de todo tipo de contratos, convenios, acuerdo, o cualquier tipo de instrumento jurídico.
12. La sociedad podrá ejecutar los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

13. La participación en licitaciones o concursos con el fin de celebrar contratos con entidades públicas y privadas.

14. En general la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito en Colombia, que permita desarrollar y/o complementar el objeto social.

Para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá:

1. Tomar y dar dinero en mutuo con o sin intereses, con garantía o sin ella.
2. Hacer operaciones bancarias, de crédito, de seguros y financieras y en general ejecutar todos los actos financieros, crediticios y comerciales necesarios o consecuentes para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, sin que constituyan actividades de intermediación financiera.
3. Fusionarse con otras sociedades o escindirse.
4. Realizar alianzas estratégicas, consorcios, uniones temporales o transitorias u otra, cualquiera que sea su denominación.
5. Realizar toda clase de actos relacionados con títulos valores.
6. Realizar todas las operaciones y celebrar todos los actos y contratos, que se hallen directamente relacionados con el expresado objeto social o sea necesario para el ejercicio de sus derechos o el cumplimiento de sus obligaciones.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará gerente, el cual podrá o no contar con un suplente que se denominará subgerente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con las mismas facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.

A. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial y usar la firma social.

B. Convocar a la asamblea general de accionistas tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias.

C. Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía.

D. Presentar a la junta directiva si en algún momento existiere los balances mensuales de prueba y las cuentas e informes de la compañía.

E. Mantener a la junta directiva si en algún momento existiere, permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los informes y documentos que ella requiera.

F. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad.

G. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales con las restricciones y limitaciones que se indican en los estatutos.

H. Constituir, apoderados o mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales, otorgándoles las facultades necesarias para el cumplimiento del mandato.

I. Designar en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la Junta Directiva si en algún momento se llegase a crear.

J. Celebrar o ejecutar, los contratos de adquisición o enajenación de bienes inmuebles con las limitaciones y restricciones que le imponen los presentes estatutos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

K. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas.

L. Arbitrar o transigir las diferentes diferencias de la sociedad con terceros.

M. Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad y definir sus funciones.

N. Comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles o inmuebles; vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, graverlos o hipotecarlos; alterar la forma de los bienes inmuebles por naturaleza o destino; dar o recibir dinero en mutuo; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género, en todos los negocios o asuntos que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier autoridad, funcionario, tribunal, persona jurídica o natural, y, en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales de conformidad con las directrices impartidas por la asamblea de accionistas, con las restricciones y limitaciones que le imponen los presentes estatutos.

O. Presentar y proponer indicadores de gestión de las políticas y directrices de la sociedad.

P. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Q. Las demás que le confieren las leyes y las que le correspondan por naturaleza de su cargo.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Limitaciones: 1. Para la celebración de actos o contratos que implique directa o indirectamente compromisos económicos para la sociedad cuya cuantía sea o exceda del equivalente en pesos a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes el Representante Legal requerirá autorización expresa de la asamblea general de accionistas. 2. Para la celebración de todo acto o contrato que tenga como finalidad la enajenación de bienes inmuebles de la Sociedad, la contratación de créditos o cualquier otro pasivo, y la constitución de garantías reales o personales se requerirá la autorización expresa de la asamblea de accionistas.

Parágrafo: El suplente del gerente, podrá adelantar todas las funciones y facultades enumeradas anteriormente con las mismas limitaciones.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2025 del 14 de abril de 2025 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025 con el No. 192448 del libro IX, inscrita/o originalmente el 16 de mayo de 2025 en la CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA con el No. 03256875 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AMPARO VARGAS MENDEZ	C.C. No. 63.348.669

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2024 del 20 de diciembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2025 con el No. 194591 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTHA CECILIA LIZARAZO ESTUPIÑAN	C.C. No. 63.333.495	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02-2025 del 14 de abril de 2025 de la Accionista Único	192448 del 29 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 02 del 14 de abril de 2025 de la Accionista Único	192448 del 29 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 02-2025 del 14 de abril de 2025 de la Accionista Único	192448 del 29 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 03-2025 del 03 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas	192448 del 29 de agosto de 2025 del libro IX
*) Acta No. 01 del 02 de marzo de 2026 de la Asamblea De Accionistas	197243 del 12 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 25 de enero de 2024 del Accionista Único, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 26 de enero de 2024 bajo el No. 218960 del Libro IX, y en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 16 de mayo de 2025 bajo el No. 03256875 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 192448 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Presupuesto de control: el controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANDRES GARZON VARGAS

CONTROLANTE

Identificación: 1098773764

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

Domicilio: 68276 - Floridablanca

País: Colombia

Descripción de la actividad: OBTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PERSONAL - CIU: 7491

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** ALIANZA DE APOYO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL Y COMERCIAL S.A.S.

Domicilio: Itagüí, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8211

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 09:43:33
Recibo No. S001947893, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mqFSWdVVGZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$4.615.210.266,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N8211.

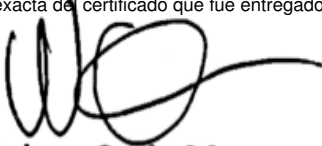
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
